

# LICITACIÓN ABREVIADA 12/16

Adquisición de taburetes altos (para mesa de dibujo)

Contacto: <a href="mailto:licitaciones@fadu.edu.uy">licitaciones@fadu.edu.uy</a>
Pliegos: <a href="mailto:www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES

Apertura: 18/10/2016 Hora: 11:00

Consultas: hasta el dia: 13/10/2016

Fecha tope para recepción de muestras: 17/10/2016 - 15:00 hs.

(el horario de recepción es de lunes a viernes 10:00 a 15:00 horas)

## **INDICE**

- 1. OBJETO
- 2. DESCRIPCIÓN GENERAL
- 3. CONDICIONES GENERALES
  - 3.1 En todos los casos
  - 3.2. Normativa aplicable
  - 3.3. Comunicaciones
  - 3.4. Consultas y Aclaraciones
- 4. PROPUESTA
  - 4.1. Formularios y Certificados a presentar en la propuesta
  - 4.2. Mantenimiento de oferta
- 5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS
- 6. APERTURA DE OFERTAS
- 7. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS
- 8. ADJUDICACIÓN
- 9. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO
- 10. PENALIDADES
- 11. FORMA DE PAGO
- 12. ACEPTACIÓN DE BASES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

**ANEXO I** 

**1. OBJETO:** Se convoca a Licitación Abreviada para el suministro de taburetes aptos para usar en mesas de dibujo, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL:

Suministro de hasta 100 taburetes de madera o combinado (madera y metal), según el siguiente detalle:

- Asiento circular de madera maciza, dimensiones mínimas 28 cms. de diámetro y 3,5 cms de espesor, con terminación de buena calidad.
- Altura mínima: 0,63 mts.
- Estructura en madera o caño de hierro acerado, con buena terminación: pintura electrostática en polvo o similar en partes metálicas, y laca especial en madera.
- apoya pies
- Se deberá presentar muestra (es requisito obligatorio).

Se valorará especialmente la calidad del producto en cuanto a la rigidez y resistencia, así como la correcta confección y terminación.

#### 3. CONDICIONES GENERALES

#### 3.1 En todos los casos:

#### Registro en RUPE

A los efectos de la presentación de ofertas, **el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo № 155/013, de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar las ofertas de proveedores son: *"EN INGRESO", "EN INGRESO (SIIF)"*, y *"ACTIVO"*.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en <a href="www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a> bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

- La adjudicación podrá ser total, parcial o por rubros e ítems, por separado.
- Luego de recibidas y analizadas, por decisión de la Administración se podrán desestimar las propuestas.
- El oferente, por el hecho de participar en el presente pedido de cotización, aceptará estas condiciones, quedando sujeto a ellas.

## 3.2. Normativa aplicable

#### Rige ésta Licitación;

- a) lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012;
- b) el pliego de Condiciones Generales;
- c) el pliego de Condiciones Particulares;
- d) las comunicaciones referidas a modificaciones o respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los oferentes;
- e) leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

#### 3.3. Comunicaciones

Se dirigirán por fax o mail a la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Arquitectura: 2401 1526, licitaciones@farq.edu.uy.

#### 3.4. Consultas y Aclaraciones

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al fax o correo indicados en el ítem anterior, hasta dos días hábiles, antes de la fecha y hora establecidas para el acto de apertura de ofertas.

Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que se estime necesario realizar, a través de la página oficial de Compras Estatales (como "Aclaración", en la publicación correspondiente al presente llamado); se enviaran las aclaraciones al correo electrónico constituido por los interesados que hayan manifestado su interés en participar del presente llamado.

La Administración podrá, antes de los dos días (hábiles) del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado; estableciendo las publicaciones correspondientes.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

#### 4. PROPUESTA

#### 4.1. Formularios y Certificados a presentar en la propuesta:

#### Se deberá:

- \_ ofertar en moneda nacional -quedando automáticamente excluida toda oferta presentada en otra moneda-.
- \_ presentar formulario de propuesta "Anexo I" (que se encuentra en el archivo de anexos).
- \_ presentar presupuesto indicando precio unitario, impuestos, precio total, principales características del equipamiento ofertado, y condiciones de garantía.
- \_ presentar muestra del equipamiento ofertado.
- \_ establecer plazo de entrega indicado en días hábiles.
- \_ presentar lista de antecedentes en equipamiento de características similares a los ofertados.
- \_ forma de pago: crédito SIIF 30 días; el oferente podrá especificar como opcional: descuento por pago SIIF 8 días.

#### 4.2. Plazo de mantenimiento de oferta

La presentación de oferta implica que la firma oferente acepta mantener la misma por un plazo de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura, luego de lo cual podrá realizarse ajuste por IPC (Indice de Precios al Consumo).

#### 5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara y precisa, en papel membretado, foliado y firmado. Si hubiese raspaduras, enmiendas, etc., deberán estar correctamente salvadas.

Podrán presentarse: personalmente en la Sección Compras, entregando un ejemplar en original y tres copias simples, en sobre cerrado; o enviarse por fax o mail, de acuerdo a lo indicado en el punto 3 numeral 3, no siendo de recibo las que llegaren pasada la fecha y hora dispuesta para el acto de apertura. Se podrá ofertar en línea, en la página oficial de Compras Estatales.

#### 6. APERTURA DE OFERTAS

Tendrá lugar el día, y hora indicados en la carátula del presente pliego.

Si la apertura de ofertas no pudiera concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, se realizará el primer día hábil siguiente de actividad normal, manteniéndose inmutada la hora y el lugar.

Podrá concurrir al acto de apertura el representante de cada una de las firmas oferentes, siempre que presente poder suficiente para comprometer a la empresa respecto del presente procedimiento licitatorio.

#### 7. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La Administración evaluará y comparará sólo las ofertas que se determine que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en este Pliego, según factores de ponderación establecidos a continuación.

#### Factores de Ponderación

A los efectos de comparar las ofertas, la Administración asignará a cada factor de ponderación un peso relativo expresado en porcentaje, de acuerdo a la siguiente descripción:

- a) 45% Precio
- b) 45% Calidad
- c) 5% Plazo de entrega
- d) 5% Antecedentes con la Facultad de Arquitectura, con la UDELAR, y/o con otras empresas del Estado.

#### 8. ADJUDICACIÓN

La Administración se encuentra facultada para;

- a) adjudicar la Licitación a la/s oferta/s que considere se ajusten convenientemente a sus intereses respecto del objeto licitado
- b) aumentar o reducir la cantidad a adjudicar, en los términos previstos por el Art. 74 del TOCAF (Decreto 150/012).
- c) adjudicar total o parcialmente cada Ítem, o no adjudicar algún Ítem.
- d) luego de recibidas y analizadas, por decisión de la Administración se podrán desestimar las propuestas a su exclusivo juicio

En caso de recibir ofertas con calificación similar, se podrá invitar a los respectivos oferentes, a una mejora de ofertas (de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 del TOCAF), o dividir la adjudicación entre varios oferentes.

#### 9. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

#### Inscripción al RUPE:

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE, según lo establecido en la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en <a href="https://www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a> bajo el menú Proveedores/RUPE/manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resultara adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en el RUPE, podrá otorgársele un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que regularice la situación planteada; bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse tal requerimiento en tiempo forma.

Si transcurrido el plazo mencionado, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la misma, o adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente.

#### 10. PENALIDADES

El incumplimiento del plazo acordado para la entrega del mobiliario, independientemente del lapso de atraso que se registre, generará una sanción económica de aplicación automática equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total de lo contratado.

Cualquier incumplimiento, ya sea en los plazos de ejecución, como en la correcta ejecución del mobiliario -de acuerdo a lo establecido en los pliegos y a la muestra presentada-, podrá generar el rechazo del mismo, y/o sanciones económicas adicionales que serán del 1% al 10% del valor contratado (según la gravedad del incumplimiento, al cual se agregará al 5% antes señalado); las sanciones se publicarán en RUPE.

#### 11. FORMA DE PAGO

Medio de pago

Crédito SIIF 30 días, pudiéndose ofertar como opcional: descuento por pago SIIF 8 días.

En caso de vencerse el plazo establecido sin que se libre el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, que no podrá superar el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputables al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no realización de los trabajos solicitados, etc.). El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes. La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente.

#### 12. ACEPTACIÓN DE BASES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presentación de oferta implica la aceptación de las condiciones estipuladas en el presente pliego y la renuncia del oferente a la validez que pudieran tener cualesquiera especificaciones modificativas o en contrario de las mismas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa de la Facultad de Arquitectura.

La Administración podrá desistir de la licitación en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de éstas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

## Anexo I

# Formulario de presentación